

Buenos Aires, 25 de octubre de 2017

Visto: El Expediente 2017-00009142-JUS-DGA;

Considerando:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.- ha convocado el *“XIX Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales”* que se llevará a cabo en la Ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año.

La JuFeJus es una institución que nuclea a las Cortes y Tribunales Superiores de Justicia del país y entre sus objetivos principales, consagra el de orientar su gestión al intercambio de experiencias, información e ideas entre sus miembros. Para ello, entre otras actividades, organiza anualmente el encuentro de este foro con el objetivo de generar un espacio de diálogo y puesta en común de experiencias en la materia.

En tal sentido, la participación en encuentros de estas características resulta de importancia institucional para el Tribunal, en el entendimiento de que este ámbito de capacitación y actualización entre todas las jurisdicciones del país constituye una herramienta que contribuye con el mejoramiento del servicio de justicia.

En atención a las temáticas a abordarse en el evento, el Director General de Administración ha propuesto que también integren la comitiva el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y



Presupuesto; la Asesora de Control de Gestión y el Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección General de Administración.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia de dichos funcionarios a la presente actividad, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de los funcionarios. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito, efectuando la afectación presupuestaria preventiva de rigor la que obra en documento SADE IF-2017-00010259-DGA.-

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

- 1. Encomendar** al Director General de Administración CPN Rubén Rafael TORRES; al Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto CPN Roque Adolfo PANNUNZIO; a la Asesora de Control de Gestión CPN María Esther CHAGNIER y al Coordinador Técnico Administrativo de la

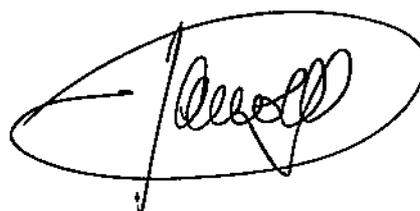


Dirección General de Administración Dr. Marcelo Gustavo ANTUÑA, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del "XIX Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales" a llevarse a cabo en la Ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, los próximos 26, 27 y 28 de octubre de 2017.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento de los señores funcionarios, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 39/2016, a los señores funcionarios y agentes designados, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mia
rgm



Luis F. Lozano
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 45 /201 7

